



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-11-04	Nombre o Razón social VIDAL ALZATE SOTO	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 7540912
Dirección BARRIO LA ISABELLA MANZANA 3 N 13	Teléfono fijo o Número de Celular 3166379025	Ciudad ARMENIA	Departamento QUINDIO
Correo Electrónico VIDAL_ALZATE_SOTO@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SXG730	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca KIA	Línea NEW SOUL LX
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10020219968	Fecha de matrícula 2017-10-31	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis KNAJN811AH7367419
Nº de Motor G4FGGH828941	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1591	Kilometraje 337125	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 124	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-04	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
		Inclinación	12.5			2.5	Klux	no
Izquierda(s)	Intensidad	3.17				0.5 - 3.5	%	
	Inclinación	18.7				2.5	Klux	no
Alta(s)	Intensidad	3.24				0.5 - 3.5	%	
	Inclinación	23.7				2.5	Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Intensidad	39.3				2.5	Klux	sí
	Intensidad	0.00				2.5	Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 63.0			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 67.0	Delantera Derecha	Valor 77.0	Trasera Izquierda	Valor 55.0	Trasera Derecha	Valor 67.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	912	3914	N	Eje 1	648	3679	N	28.9*	20-30	30	%
Eje2	2946	2747	N	Eje 2	2527	2590	N	14.2	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor 54.3		Mínimo 50			Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
31.0	18	%	Sumatoria izquierdo	2135	6661	N	Sumatoria derecho	1877	6269	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	2.50	Eje 2	3.30	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono CO	Norma	Unidad	Dióxido carbono (CO ₂)	Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad	Hidrocarburo(hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NO) (NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 740	0,52	<=0,8	%	11,0	>=7	%	4,51	<=5	%	143	<=160	ppm			
Crucero 2560	0,67	<=0,8	%	10,7	>=7	%	4,75	<=5	%	129	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI	Valor			Unidad			Unidad			Unidad		
Temperatura de prueba			Temperatura												
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente	32,0			°C								
			Humedad Relativa	46,5											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	Resultado
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	LTOE estandar	Unidad	Unidad	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción</
--------	---------------

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
		A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor	X
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	Transmisión	X
	Total	0	2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
		A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

Posición	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.28	6.26				
DERECHA	5.26	5.49				3.36

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 185040607
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0091474 Consecutivo: 0103949 Fecha: 2025-11-03 10:23:55

OT: 0081517 Consecutivo: 0103987 Fecha: 2025-11-04 11:31:48

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

Posición	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34.0	36.0				
DERECHA	34.0	36.0				36.2

Temperatura por método aceleración por tiempo

Perdida de aceite sin goteo continuo por caja y motor

luces exploradoras no encienden

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 5.36/5.49/5.28

Rueda delantera derecha: 5.36/5.26/5.94

Rueda trasera Izquierda: 6.35/6.26/6.59

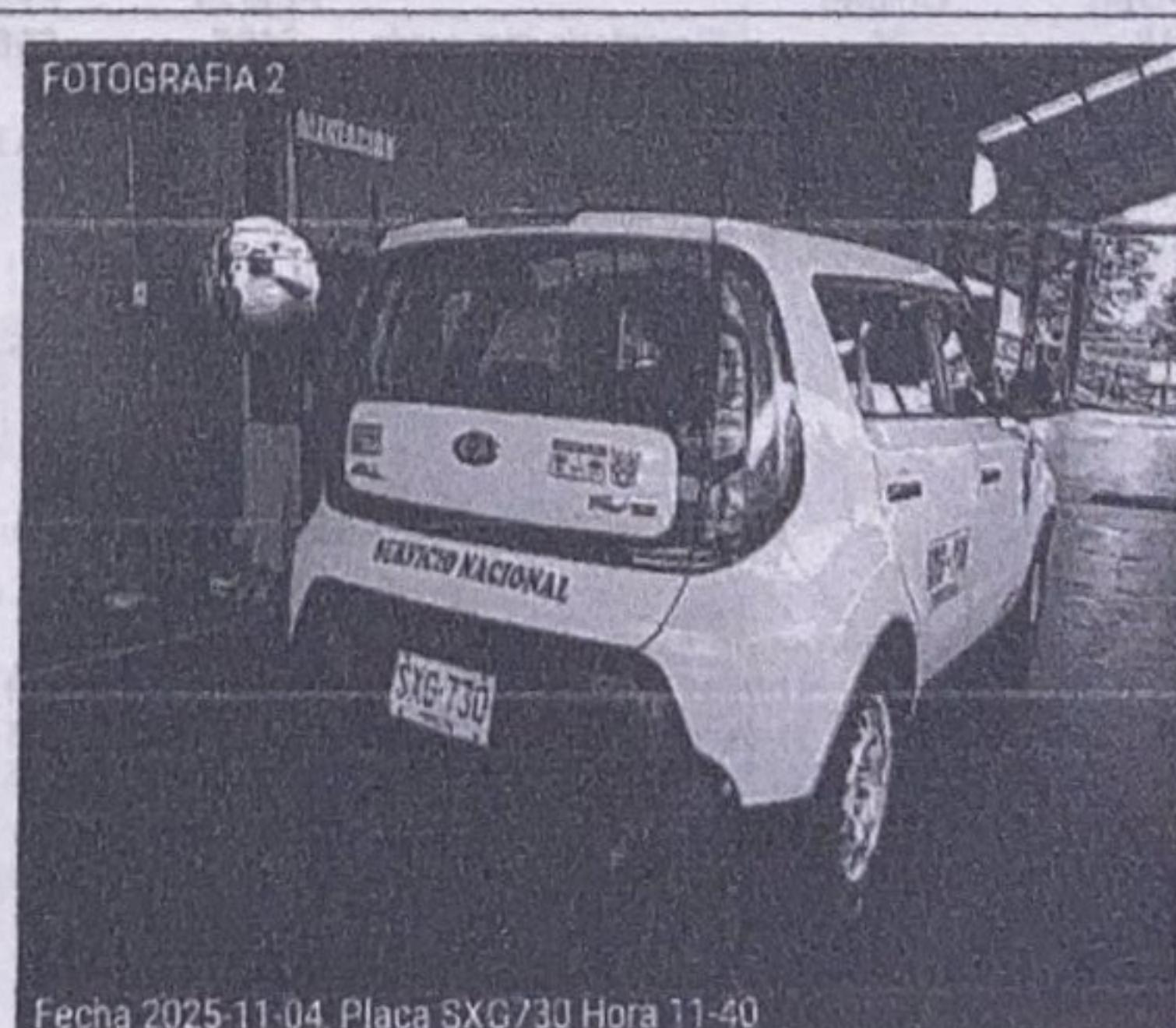
Rueda trasera derecha: 5.58/5.69/5.49

Rueda de repuesto: 3.36/3.65/3.59

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2025-11-04, Placa SXG730 Hora 11:39



Fecha 2025-11-04, Placa SXG730 Hora 11:40

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
ALINEADOR DE LUCES	TECNOLUX	MOON	0198
FRENÓMETRO	BEISSBARTH	MB8100	230357931
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108882
ANALIZADOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA640	120422231
DETECTOR DE HOLGURAS	BEISSBARTH	GST 8508	0001171
PROFUNDIMETRO	SHAHE		WD2309A1477
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	MSS 8400	BF0000702
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	SGA 40	018111027 PEF 505 Serie Banco 47906
CAPTADOR RPM VIBRACIÓN	CAPELEC	CAP 8530RS	180B79-001

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_Admin Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	5.0.1
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

{ Alineación-Frenometro }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	OT 0091474
{ Gases }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	OT 0091474
{ Sonometro }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	OT 0091474
{ Suspension }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	OT 0091474
{ Insp Visual }...	INSP DIEGO FERNANDO OSSA RUIZ	
{ Luces }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	
{ Fotografia_1 }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	
{ Fotografia_2 }...	INS BRAYAN FELIPE MENDOZA BRAVO	

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING JULIO CESAR HERNANDEZ TOVAR

OT: 0091517

Nota:

1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIO DE ATENCION:

LUNES A VIERNES	07:00 AM - 06:30 PM
SABADOS	07:00 AM - 06:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS	08:00 AM - 01:00 PM

— FIN DE INFORME —